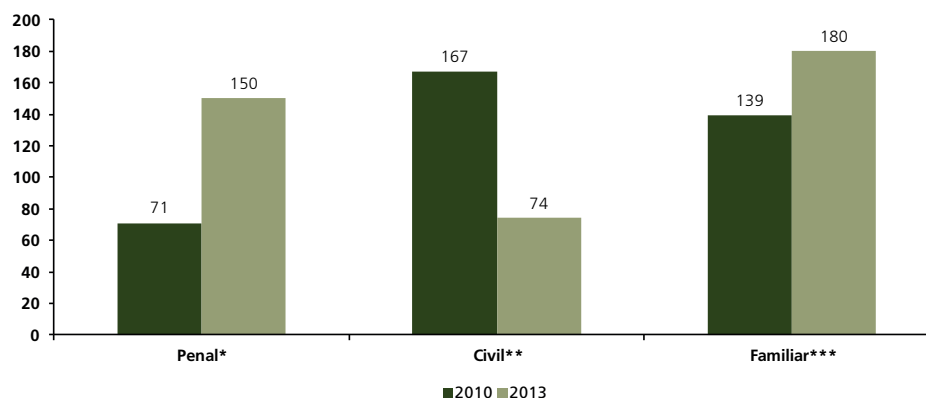


5. Presunción de inocencia y garantías en la determinación de cargos penales

5.1 Cumplimiento de términos procesales

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Resultado	Promedio de duración de los juicios por materia en primera instancia

Promedio de duración de los juicios por materia en primera instancia, 2010 y 2013



Descripción

En el año 2013, el tiempo promedio de duración de un juicio penal en primer instancia es de 5 meses, en la materia civil, este año se iniciaron los juzgados orales civiles, en donde la duración de los juicios en los primeros meses reflejó un total de 74 días en promedio; en la materia familiar los juicios de divorcios y alimentos duran 139 días, mientras que los juicios de patria potestad, interdicción, tutela, guardia y custodia, adopción, restitución y adopción internacional, reasignación de género y régimen de visitas y convivencias duran este año un promedio de 180 días.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con base en información de los órganos jurisdiccionales.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Promedio de duración de los juicios de primera instancia.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2010 y 2013.

* En el caso de la materia penal, en el año 2010, la medición se hizo a través de un muestreo de expedientes en el Archivo Judicial, el dato 2012 se hizo con información del SIEMP.

** Para el caso de la materia civil, el año 2010 corresponde a un promedio de todos los juicios civiles y el año 2013 el tiempo promedio de duración de los juicios orales civiles y mercantiles.

*** En el caso de la materia Familiar para el año 2010 el cálculo se hizo considerando sólo juicios de divorcios, y de alimentos. En el año 2013 el cálculo se realizó a través de una muestra que se llevó a cabo en los siguientes tipos de juicio en el año 2013: Patria potestad, alimentos, interdicción, tutela, guardia y custodia, adopción, restitución y adopción internacional, reasignación de género y régimen de visitas y convivencias. TSJDF. Estudio para medir la incidencia de retardos en la emisión de estudios psicológicos de los juzgados familiares en los tiempos de duración de los juicios, julio de 2013.

El promedio del tiempo de duración de los juicios se obtiene con la suma de todos los tiempos de juicios emitidos divididos entre el número de juicios. El tiempo de duración de cada juicio se obtiene restando la fecha de radicación a la fecha de sentencia.

Fórmula

$$P_{jm} = \left(\frac{\sum_{t=1}^n jm_t}{N_{jm}} \right)$$

Donde:

P_{jm} = promedio de duración de los juicios por materia, en primera instancia.

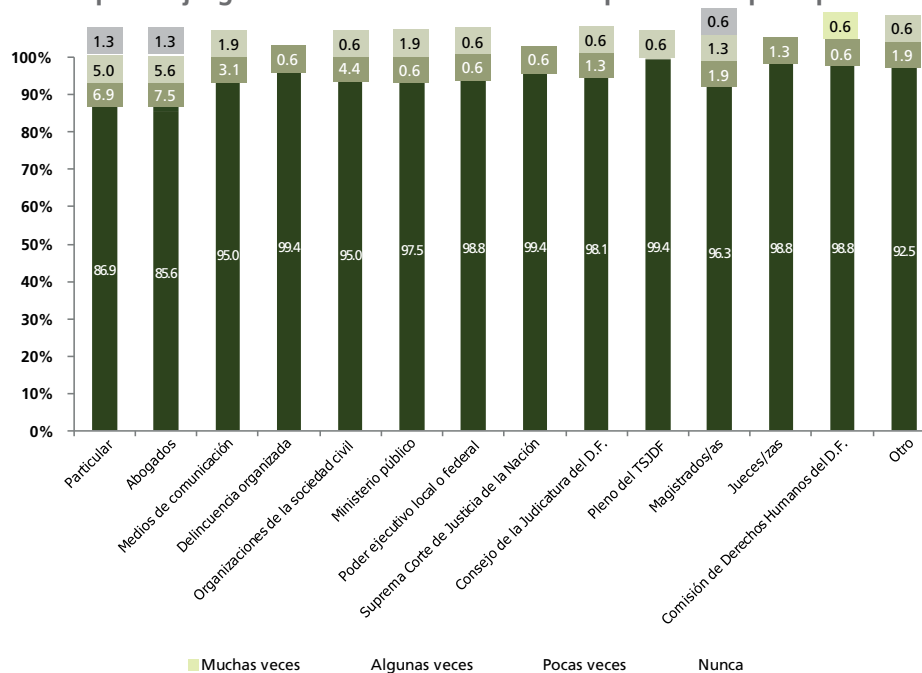
$\sum_{t=1}^n jm_t$ = suma de todos los tiempos desde t = 1 hasta el tiempo n, de la duración de todos los juicios por materia, en primera instancia.

N_{jm} = número total de juicios.

5.2 Vulneración de la imparcialidad de las y los juzgadores

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Contexto	Frecuencia con que los juzgadores vieron vulnerada su imparcialidad por tipo de actor

Frecuencia con que los juzgadores vieron vulnerada su imparcialidad por tipo de actor, 2012



Descripción

En el 2012, el 85% de las juezas y los jueces que contestaron la encuesta respondieron que "nunca" se habían sentido amenazados. Los actores por los que los impartidores de justicia se sintieron amenazados con respecto a su función jurisdiccional fueron los particulares, al igual que los abogados (con un 1.3% de personas que eligieron la categoría de muchas veces). Una pequeña parte de los jueces y los magistrados se sintieron amenazados "algunas veces" también por los abogados (con 5.6% de las contestaciones en esta categoría). Finalmente, los impartidores de justicia respondieron que se habían sentido amenazados "pocas veces" tanto por los abogados (7.5% de las respuestas) como por los particulares (con 6.9%).

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con base en Encuesta Interna del TSJDF, EPADEQ, 2012.

Periodicidad: Indefinida.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Impartidores/as de justicia.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2012.

Notas: Los impartidores de justicia calificaron la frecuencia con que han sentido su independencia amenazada por distintos actores. Para ello, se les pidió responder la pregunta:

Como impartidor de justicia en los últimos dos años, ¿Con qué frecuencia ha sentido amenazada su independencia o imparcialidad por parte de alguno de los siguientes actores? Para contestarla, debían elegir una de cuatro opciones, en donde se incluía nunca, pocas veces, algunas veces y muchas veces, haciendo referencia al número estimado de ocasiones en las que se habían sentido comprometidos por una lista de 14 tipos de actores.

Fórmula

$$%Ai = (A/Ct) \times 100$$

Donde:

%Ai = porcentaje de veces en que un impartidor de justicia ha sentido amenazada su independencia o imparcialidad, según tipo de actor.

A = número de veces que el impartidor ha sentido amenazada su independencia por tipo de actor.

Ct = número de casos totales atendidos por el impartidor de justicia.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Contexto	Casos en los que la jueza o el juez se excusa o recusa respecto de los juicios iniciados en la materia penal y de delitos no graves

Casos en los que la jueza o el juez se excusa o recusa respecto de los juicios iniciados en la materia penal y de delitos no graves, 2012

Número de casos en los que el/la juez/a se excusa o recusa				
Materia	2012			
	Asuntos terminados		Total	Procesos iniciados
	Por excusa	Por recusación		
Penal	42	1	43	16,159
Delitos no graves	44	2	46	10,082
Total	86	3	89	26,241

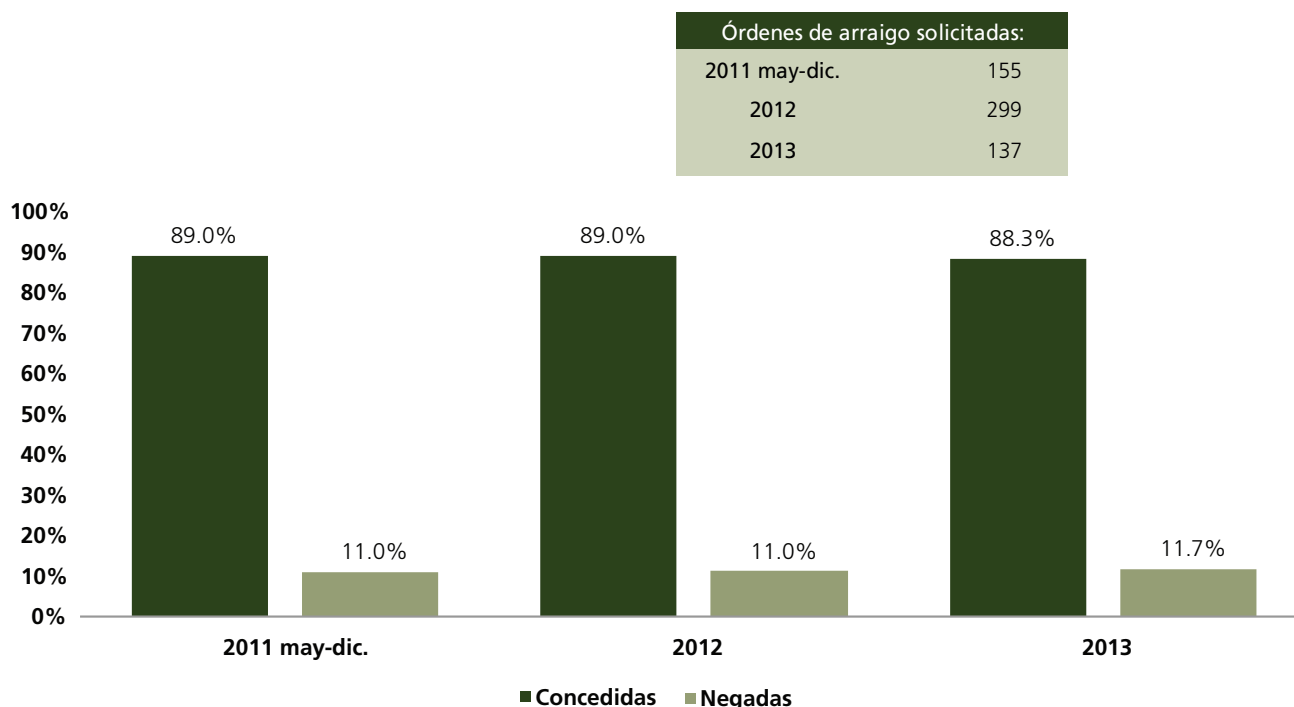
Porcentaje de casos en los que el/la juez/a se excusa o recusa				
Materia	2012			
	Asuntos terminados		Total	Procesos iniciados
	Por excusa	Por recusación		
Penal	0.26%	0.01%	0.27%	16,159
Delitos no graves	0.44%	0.02%	0.46%	10,082
Total	0.33%	0.01%	0.34%	26,241

Descripción	
En el año 2012, el porcentaje de asuntos terminados por excusa o recusación en los juzgados penales y no graves fue del 0.3%.	
Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con base en información de los órganos jurisdiccionales.</p> <p>Periodicidad: Mensual.</p> <p>Cobertura: D.F.</p> <p>Unidad de observación: Excusas y recusaciones.</p> <p>Desagregación: Materia</p> <p>Periodo de reporte: 2012</p> <p>Notas: En justicia para adolescentes no se presentaron excusas ni recusaciones en este período.</p>	$\%Ec = \left(\frac{Er}{Ji} \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>%Ec= porcentaje de excusas y recusaciones por materia con respecto a los juicios iniciados.</p> <p>Er = número de excusas y recusaciones por materia.</p> <p>Ji = juicios iniciados por materia.</p>

5.3 Detención legal

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Contexto	Porcentaje de órdenes de arraigo solicitadas según si fueron concedidas o negadas

Porcentaje de órdenes de arraigo solicitadas según si fueron concedidas o negadas, 2011 may-dic., 2012 y 2013

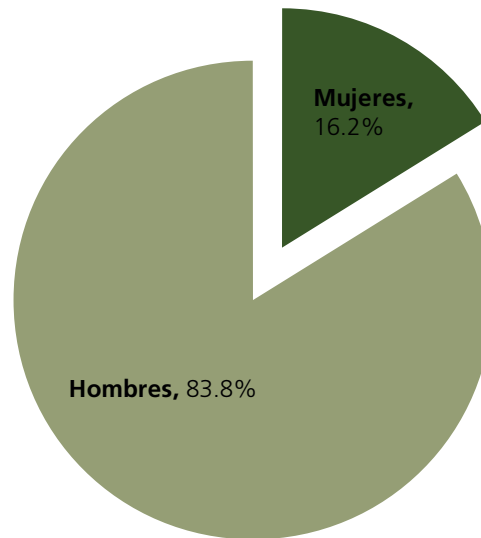


Descripción	
Entre los años 2011 y 2012 el porcentaje de órdenes de arraigo concedidas por jueces del TSJDF se mantuvo en un 89%, siendo la proporción de las negadas del un 11%. Para el año 2013, las órdenes de arraigo negadas disminuyeron.	
Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con base en información de los órganos jurisdiccionales.</p> <p>Periodicidad: Mensual.</p> <p>Cobertura: D.F.</p> <p>Unidad de observación: Órdenes de arraigos solicitadas a los juzgados penales.</p> <p>Desagregación: Arraigo concedido o negado.</p> <p>Periodo de reporte: 2011 may-dic., 2012 y 2013.</p> <p>Nota: Las órdenes de arraigo son por persona. A partir del 13 de septiembre de 2013, las órdenes de arraigo se denominan detenciones con control judicial.</p>	$\%Oa = \left(\frac{Ocn}{To} \right)$ <p>Donde:</p> <p>%Oa = porcentaje de órdenes de arraigo concedidas o no concedidas.</p> <p>Ocn = número de órdenes de arraigo concedidas o no concedidas.</p> <p>To = número total de órdenes de arraigo solicitadas.</p>

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Contexto	Porcentaje de órdenes de arraigo concedidas por la autoridad judicial según sexo de la persona arraigada

Porcentaje de órdenes de arraigo concedidas por la autoridad judicial según sexo de la persona arraigada, 2012

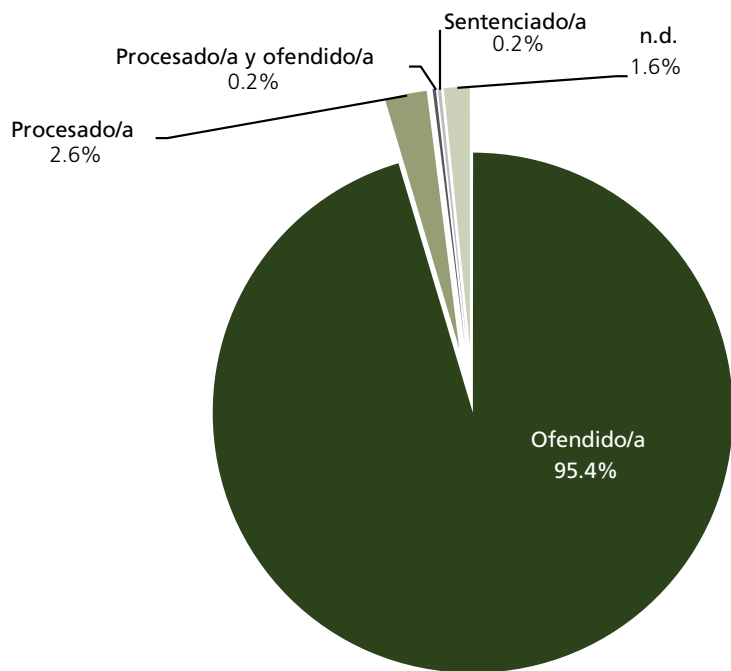
Órdenes de arraigo concedidas		
Hombres	Mujeres	Total
223	43	266



Descripción	
Para el año 2012, del total de personas que fueron arraigadas el 83.8% eran hombres y el 16.2% mujeres.	
Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con base en información de los órganos jurisdiccionales.</p> <p>Periodicidad: Mensual.</p> <p>Cobertura: D.F.</p> <p>Unidad de observación: Órdenes de arraigo concedidas por persona.</p> <p>Desagregación: Sexo.</p> <p>Periodo de reporte: 2012.</p>	$\%Os = \left(\frac{hm}{Tp} \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>%Os = porcentaje de órdenes de arraigo concedidas por la autoridad judicial, por sexo.</p> <p>hm = número de órdenes de arraigo concedidas por hombres o mujeres.</p> <p>Tp = total de personas arraigadas.</p>

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Contexto	Distribución porcentual de las certificaciones judiciales de lesiones, según la persona que las solicitó

Distribución porcentual de las certificaciones judiciales de lesiones, según la persona que las solicitó, 2012

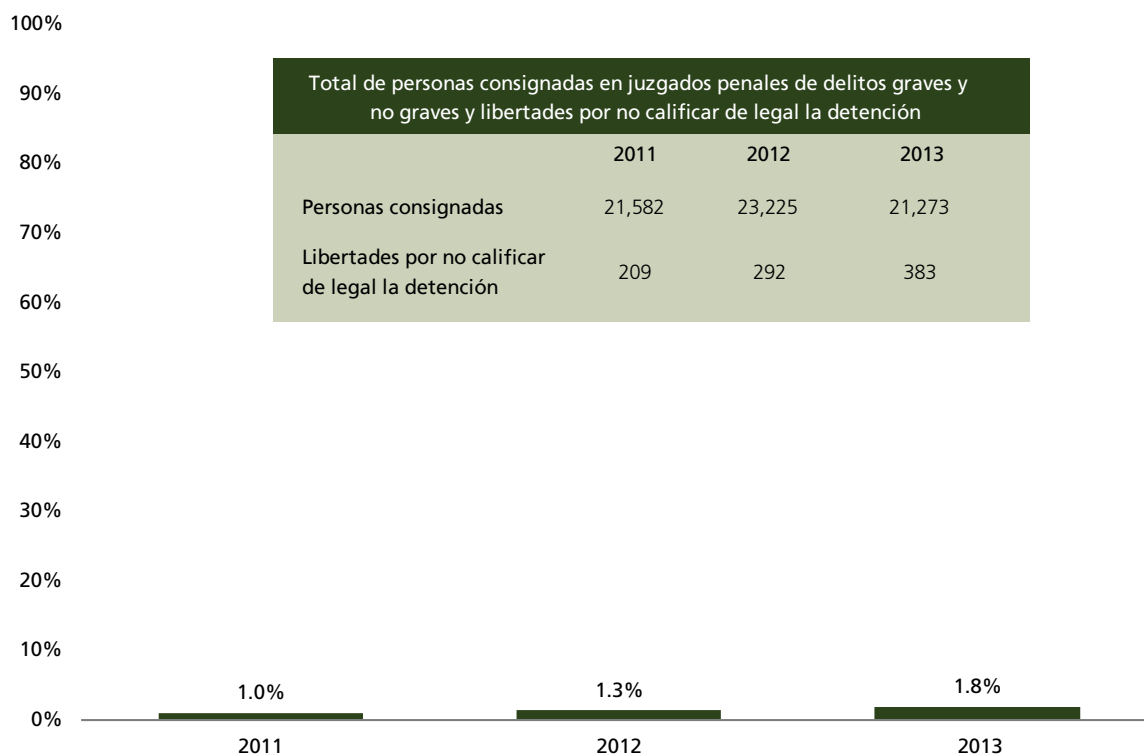


Certificaciones judiciales totales según quién las solicitó	
Ofendido/a	1,429
Procesado/a	39
Procesado/a y ofendido/a	3
Sentenciado/a	3
n.d.*	24
Total	1,498

Descripción	
<p>Del total de certificaciones de lesiones extendidas en el TSJDF en el año 2011 que fueron 1,498 en 39 casos se trataba de un procesado, en 3 casos se trataba únicamente del procesado y del ofendido y en la gran mayoría restante que representa un total de 1,429 casos las certificaciones fueron solicitadas para el ofendido.</p>	
Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con base en información del INCIFO y de órganos jurisdiccionales. Periodicidad: Mensual. Cobertura: D.F. Unidad de observación: Certificaciones judiciales de lesiones. Desagregación: Tipo de solicitante. Periodo de reporte: 2012. Nota: n.d. es no disponible.</p>	$\%CI = \left(\frac{Cs}{Tc} \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>%CI = porcentaje de certificaciones judiciales según quién las solicitó. Cs = número de certificaciones judiciales por tipo de solicitante. Tc = total de certificaciones.</p>

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Contexto	Porcentaje de libertades concedidas por no calificar legal la detención, respecto de las personas consignadas

Porcentaje de libertades concedidas por no calificar legal la detención, respecto de las personas consignadas, 2011-2013



Descripción	
Del total de personas consignadas entre los años 2011 y 2013, menos del 2% se le ha decretado la libertad por no calificar de legal la detención.	
Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con base en información de los órganos jurisdiccionales.</p> <p>Periodicidad: Mensual.</p> <p>Cobertura: D.F.</p> <p>Unidad de observación: Libertades otorgadas por jueces y magistrados del TSJDF por no calificar de legal la detención.</p> <p>Periodo de reporte: 2011-2013.</p> <p>Notas: El cálculo de las libertades concedidas por no calificar de legal la detención se hizo con respecto al total de personas consignadas en las materias penal y de delitos no graves debido a que fue a partir de este año que se comenzó a captar la información de las etapas procesales con un mayor detalle. Las "libertades por no calificar de legal la detención" incluyen las libertades otorgadas por juzgados [penales y de delitos no graves] y las libertades otorgadas por salas penales.</p>	$%L = \left(\frac{N}{TI} \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>%L = porcentaje de libertades por no calificar de legal la detención.</p> <p>N = número de libertades concedidas por no calificar de legal la detención.</p> <p>TI = número total de personas consignadas con detenido.</p>

5.4 Uso mínimo de la prisión

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Contexto	Porcentaje de supuestos delitos cometidos por las personas procesadas en prisión preventiva, según tipo de delito

Porcentaje de supuestos delitos cometidos por las personas procesadas en prisión preventiva, según tipo de delito, 2012



Descripción

De las 26,651 personas procesadas en prisión preventiva durante el año 2012, se observa que el 67% supuestamente cometió algún tipo de robo (robo a transeúnte 24.1%, robo de vehículos o autopartes 7.9%, robo en transporte público 4.2%, robo a casa habitación 3.8% y otros robos 27%). Por su parte, las lesiones representaron el 5.4% de los supuestos delitos cometidos por las personas procesadas en prisión preventiva y finalmente, el delito de violencia familiar abarcó el 3.2% de los supuestos delitos cometidos.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de órganos jurisdiccionales.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Personas procesadas en prisión preventiva.

Desagregación: Tipo de delito.

Periodo de reporte: 2012.

Nota: Se consideraron únicamente los supuestos delitos cometidos por las personas procesadas que se encontraban en prisión preventiva.

Fórmula

$$\%Pd = \left(\frac{Pdp}{Td} \right) \times 100$$

Donde:

%Pd = porcentaje de delitos supuestamente cometidos por los procesados en prisión preventiva según tipo de delito.

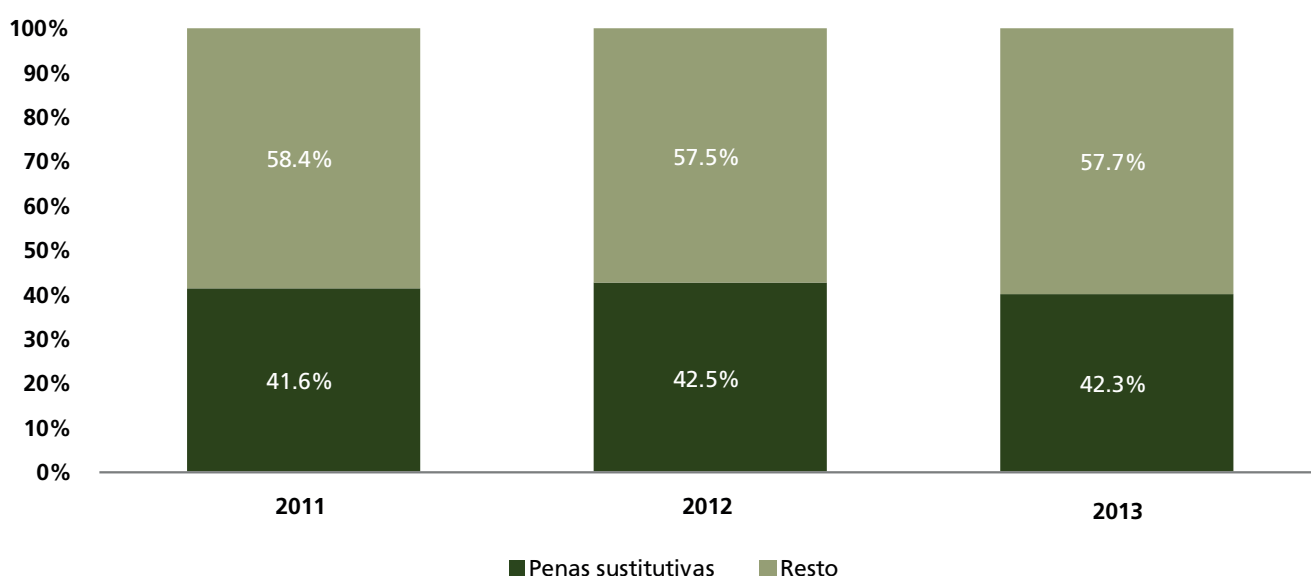
Pdp = número de delitos supuestamente cometidos por las personas procesadas, por tipo de delito.

Td = número total de delitos supuestamente cometidos por las personas procesadas en prisión preventiva.

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Contexto	Porcentaje de libertades concedidas por sustitutivos de la pena

Porcentaje de libertades concedidas por sustitutivos de la pena, 2011-2013

	2011	2012	2013
Total de sustitutivos:	6,202	7,868	6,790
Total de libertades	14,920	18,494	16,036



Descripción	
Entre los años 2011 y 2013, prácticamente se ha mantenido el porcentaje de libertades por penas sustitutivas a la prisión en alrededor del 40% respecto del total de las libertades dictadas por jueces y magistrados del TSJDF.	
Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de órganos jurisdiccionales.</p> <p>Periodicidad: Mensual.</p> <p>Cobertura: D.F.</p> <p>Unidad de observación: Personas sentenciadas que obtienen libertad por sustituto de la pena.</p> <p>Periodo de reporte: 2011-2013.</p> <p>Notas: El "resto" de las libertades incluyen las siguientes causas: 1) por falta de elementos para procesar con las reservas de la Ley, 2) libertad provisional bajo caución, 3) sentencia absolutoria, 4) perdón, 5) fuero federal, 6) otras, 7) compurgado, 8) extinción de la pena, 9) desvanecimiento y 10) modificación de la sanción penal [Art. 75 del CPDF].</p>	$\%Ps = \left(\frac{Nc}{Tc} \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>%Ps = porcentaje de libertades por penas sustitutivas a la prisión.</p> <p>Nc = número de personas que recibieron penas sustitutivas a la prisión.</p> <p>Tc = número total de libertades otorgadas.</p>

Tipo de indicador	Nombre del Indicador
Contexto	Número de internamientos dictados por jueces o juezas, según tipo de juzgado y estado procesal de las personas implicadas

Número de internamientos dictados por jueces o juezas, según tipo de juzgado y estado procesal de las personas implicadas, 2012-2013

	2012		Total	2013		Total
	Penal	Paz penal		Penal	Delitos no graves	
Procesados	18,985	7,802	26,787	17,721	8,922	26,643
Procesados con auto de formal prisión	16,389	6,765	23,154	15,461	7,648	23,109
Sentenciados	16,395	6,135	22,530	14,948	7,221	22,169
Sentenciados con pena privativa de la libertad	15,431	5,355	20,786	12,408	6,062	18,470

Descripción

En el año 2013 el número de procesados en prisión preventiva fue de 26,643, los que tuvieron un auto de formal prisión fueron 23,109. el número total de sentenciados fueron 22,169 de los cuales los que obtuvieron pena privativa de libertad fueron 18,470.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF con base en información de los órganos jurisdiccionales.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: D.F.

Unidad de observación: Internamientos dictados por jueces y juezas.

Desagregación: Tipo de juzgado y estado procesal de las personas implicadas.

Periodo de reporte: 2012- 2013.

Notas: Los sentenciados son las personas que recibieron una sentencia condenatoria o absolutoria. A partir de mayo de 2011 por cada uno de los consignados se puede saber a cuales ya se les dictó una sentencia debido al vínculo que existe a lo largo de las etapas procesales, ya que esta información se capta en el sistema SIEMP.

Fórmula

N.A.